

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA** PARA CUBRIR NECESIDADES **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO.....

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las 16:30 horas del día 4 de Noviembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán C.P. 72030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación del Servicio Médico Integral (SMI) para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), de conformidad con los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la ley), así como en lo previsto en los numerales 3.2 y 11 de la Convocatoria.....

**ANTECEDENTES**

El día **15 de Octubre del 2024** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024, para la Contratación del Servicio Médico Integral (SMI) para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO) para atender las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social del OOAD en Puebla, con una vigencia que abarca del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 46, 47, 50, 55 y 60 de la Ley, los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionaran con el servicio objeto de la presente Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.....

El día **18 de Octubre del 2024** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024 para la Contratación del Servicio Médico Integral (SMI) para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO).....

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **25 de Octubre del 2024** a las **10:00 horas**, contando con la participación de 2 (Dos) propuestas de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al numeral correspondiente a la



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados que rige el presente evento, se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada; al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **30 de Octubre del 2024**, a las **16:00 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.-----

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
1	GABINETE DE OFTALMOLOGÍA INTEGRAL SC
2	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA SA DE CV

El día **30 de Octubre del 2024** se llevó a cabo el Acto de Diferimiento de Fallo, en el cual se informó que el acto de Fallo se llevaría a cabo el día **4 de Noviembre del 2024 a las 16:30 horas**.-----

A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del día **4 de Noviembre del 2024**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **4 de Noviembre del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **4 de Noviembre del 2024** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. Se realizó verificación el día **4 de Noviembre del 2024** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

**DESARROLLO DEL EVENTO**

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidora pública designada por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción I, 37 fracción I, 37 Bis de la Ley y el numeral 9 de la convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Dr. Guillermo Hernandez Marquez, Coordinador Oftalmología del HGZ No. 20** como Área Técnica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio que afecten la solvencia y así sea determinado en los criterios y descripciones de los mismos** y de conformidad a los puntos y porcentajes establecidos, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de las propuestas presentadas para la contratación del servicio referido.----

PAQUETE			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	CIRUGÍA DE CATARATA MÍNIMA INVASIÓN CON LIO	GABINETE DE OFTALMOLOGÍA INTEGRAL S.C.	SE DESECHA SU PROPUESTA, EN VIRTUD QUE ALGUNOS DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS SON DE PAÍSES (INDIA, REPUBLICA DE CHINA Y REINO UNIDO) CON LOS CUALES MÉXICO NO CUENTA CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LA ACTUALIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON RELACIÓN AL NUMERAL 10 INCISO J) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
1	AGUJA PARA ANESTESIA RETROBULBAR DE CALIBRE 23 O 25 G LARGA.		
1	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLÓN CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO O 3/4 CIRCULO O 3/8 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADA (6MM A 7 MM), CALIBRE 11-0, LONGITUD DE HEBRA 30 - 45 CM.		
1	SUTURA DOBLE ARMADA RECTA Y CURVA DE 6-0 A 10-0 DE POLIPROPILENO.		
1	VITRECTOR ANTERIOR COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.		
1	RETRACTORES DE IRIS DESECHABLE O RETRACTOR FLEXIBLE DE IRIS, ESTÉRIL Y DESECHABLE.		

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

PAQUETE			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR CHICO, MEDIANO Y GRANDE O ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR 10, 11, 12 Y 13 MM DE DIÁMETRO.		
1	CUCHILLA CRESCENT ESTÉRIL Y DESECHABLE. PZA.		
1	CARBACOL VIAL DE 1 A 1.5 ML 0.01% FCO. AMP. LIOFILIZADO O MEDICAMENTO ANÁLOGO MIOSTÁTICO DE USO INTRACAMERULAR O PILACARPINA SIEMPRE QUE SEA USO INTRACAMERULAR.		
1	SOBRES DE MICROESPONJAS QUIRÚRGICAS ESTÉRIL Y DESECHABLE.		

**RESUMEN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVAMENTE**

Licitante
GABINETE DE OFTALMOLOGÍA INTEGRAL S.C.

A continuación se muestran los puntos obtenidos de aquellos licitantes cuyas propuestas presentadas cumplen administrativamente, por lo cual son objeto de calificación técnica:

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO.**

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**

**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
<b>II. CAPACIDADES DEL LICITANTE</b>				
<b>A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>				
			225	
	CURRÍCULUM INDIVIDUALIZADO DEL TÉCNICO EN SITIO PROPUESTO POR EL LICITANTE, QUE CUENTE CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA, CONOCER Y SABER EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, ASOCIADOS AL SERVICIO, EL PERFIL DEL TÉCNICO DEBERÁ SER EN LA RAMA DE BIOMÉDICA, OPTOMETRÍA, ENFERMERÍA O EQUIVALENTE TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS BIOMÉDICOS, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA (CON BASE AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DEL RLAAASP, DEL CUAL DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:  PARA PROCEDER A EVALUAR EL CURRÍCULUM, ESTE DEBER CONTENER OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE:	SI EL PROMEDIO EN AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTA 4 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA.  SI EL PROMEDIO EN AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTA 3 AÑOS Y HASTA 3.9 DE EXPERIENCIA.  SI EL PROMEDIO EN AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTA 2 AÑOS Y HASTA 2.9 DE EXPERIENCIA.  SI EL PROMEDIO EN AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTA 1 AÑO Y HASTA 1.9 DE EXPERIENCIA.	5.5	0
A.1) EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	a) PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. b) NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO PARTICULAR Y NÚMERO TELEFÓNICO PERSONAL. c) ESCOLARIDAD DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. d) EXPERIENCIA LABORAL DE CUANDO MENOS DE UN AÑO EN PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL SOLICITADO EN EL PRESENTE SERVICIO. INCLUIR RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, DATOS DE CONTACTO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y QUE ESTAS SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. e) INDICAR PERÍODOS DE INICIO Y TÉRMINO DE ACTIVIDADES LABORALES AL MENOS CON MES Y AÑO. f) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (VIGENTE) O CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O PASAPORTE VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN CON FIRMA Y FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR UN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO DE CARÁCTER OFICIAL).	SI EL PROMEDIO EN AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTA MENOS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA.	4	0
			3	0
			2	0
			1	0
A.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS PROFESIONALES.	a) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE TODO EL PERSONAL PROPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO "EXPERIENCIA DEL PERSONAL" CUMPLE DE ACUERDO A SU NIVEL PROFESIONAL, INCLUIR COPIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS, O CARTA DE PASANTE, O EN SU CASO CONSTANCIA DE AVANCE DEL 100% DE CRÉDITOS (CERTIFICAR HABER CUMPLIDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS), O TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA O TÉCNICO, DE LAS CARRERAS EN LAS ÁREAS DE BIOMÉDICA, OPTOMETRÍA, ENFERMERÍA O EQUIVALENTE TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS BIOMÉDICOS, EMITIDAS POR INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE PERSONAL CON ESTUDIOS PROFESIONALES A NIVEL DE LICENCIATURA TITULADOS EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PERSONAL EN SITIO REQUERIDO POR PARTIDA DE ACUERDO AL ANEXO TII. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN RAZÓN DEL NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL DE ESTUDIOS ACREDITADO, COMPETENCIA O HABILIDAD, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FORMULA:  $A * ((B * S) + C * (4) + D * (3)) / E) / 5$	13	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**  
**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
	PÚBLICA. 1-TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL A NIVEL LICENCIATURA CON EL QUE SE ACREDITE EL NIVEL ACADÉMICO EQUIVALE A 5(CINCO). 2-CONSTANCIA DE AVANCE DEL 100% DE CRÉDITOS ACADÉMICOS A NIVEL LICENCIATURA EQUIVALE A 4 (CUATRO). 3-TÍTULO Y/O CÉDULA Y/O CONSTANCIA DEL 100% DE CRÉDITOS ACADÉMICOS A NIVEL TÉCNICO ESPECIALIZADO EQUIVALE A 3 (TRES).	DONDE: "A" = MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR (15). "B" = TOTAL DE PERSONAL CON TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL EN LA PARTIDA COTIZADA. "C" = TOTAL DE PASANTES QUE PRESENTEN ÚNICAMENTE CONSTANCIAS DEL 100% DE CRÉDITOS ACADÉMICOS A NIVEL LICENCIATURA EN LA PARTIDA COTIZADA. "D" = TOTAL DE PERSONAL CON CARRERA TÉCNICA QUE CUENTE CON TÍTULO O CÉDULA O CONSTANCIA DEL 100% DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LA PARTIDA COTIZADA. "E" = NÚMERO DE PERSONAL EN SITIO REQUERIDO POR PARTIDA COTIZADA DE ACUERDO AL ANEXO III.		
A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	EL LICITANTE PARA ACREDITAR QUE EL PERSONAL TÉCNICO EN SITIO PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CUENTA CON EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:	SI POR LO MENOS DEL 80% AL 100% DEL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON CERTIFICADO, CONSTANCIA, DIPLOMA O DOCUMENTO QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	4	0
	A) COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS DE CURSOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O ALGUNA INSTITUCIÓN PRIVADA QUE CUENTE CON EL RECONOCIMIENTO EN LA OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE FACOEMULSIFICACIÓN, FACOVITRECTOR, MICROSCOPIO DE ALTA ESPECIALIDAD, TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA Y MICROSCOPIA ESPECULAR EN EL CUAL DEBERÁ IR EL NOMBRE DEL TÉCNICO EN SITIO PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.	SI POR LO MENOS DEL 60% AL 80% DEL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON CERTIFICADO, CONSTANCIA, DIPLOMA O DOCUMENTO QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	3	0
	B) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CURSOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL CON EQUIPO PROPUESTO POR EL LICITANTE. EN EL CUAL DEBERÁ IR EL NOMBRE DEL TÉCNICO EN SITIO PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.	SI POR LO MENOS DEL 40% AL 60% DEL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON CERTIFICADO, CONSTANCIA, DIPLOMA O DOCUMENTO QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	2	0
		SI POR LO MENOS EL 40% DEL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON CERTIFICADO, CONSTANCIA, DIPLOMA O DOCUMENTO QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1	0
B) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.			0.5	
B.1) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	EN SU CASO, PODRÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTA CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DEL IMSS QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DOCUMENTO: 1. AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS. 2. CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0.5	0
C) EQUIDAD DE GÉNERO.			0.5	
C.1) EQUIDAD DE GÉNERO.	EN SU CASO, PODRÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE HAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA	DOCUMENTO:	0.5	0.5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO.**

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**

**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
	CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.	CERTIFICACIÓN.		
<b>D) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b>			<b>0.5</b>	
<b>D.1) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b>	<p>a) EN SU CASO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTEN LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA, SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.</p> <p>a) SI ADEMÁS DE SER MIPYME CUENTA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DEBERÁ INCLUIR COPIA DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), MISMA QUE NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS EN SU CASO); LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>ESCRITO DE LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA.</p> <p>CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS (EN SU CASO).</p>	0.5	0.5
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>10</b>	
<b>A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.</b>	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA QUE PODRÁ SER MÍNIMA DE 1 AÑO Y MÁXIMA DE 5 AÑOS EN SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, EL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL O LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN EL QUE ACREDITE POR LO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS (EN EL PERIODO 2019 A 2023), EN SERVICIOS RELACIONADOS AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, (PUDIENDO PRESENTAR EL NÚMERO DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN AÑOS), A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS MESES, AÑOS O FRACCIONES DE AÑO DE DICHS CONTRATOS, PARA LO CUAL EL INSTITUTO CONSIDERARÁ LA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO (A PARTIR DEL 2019 EN ADELANTE) Y QUE SE COMPUTARÁ EL PERIODO HASTA EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS QUE PRESENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, NO SE PUEDEN EMPALMAR, DE LO CONTRARIO, SOLO SE CONTABILIZARÁ UNA VEZ EL PERIODO. NO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE ANTES DEL 2019.</p> <p>NOTA: NOTA: PARA ESTE RUBRO ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS QUE SEAN DE LA MISMA NATURALEZA DEL SERVICIO SOLICITADO SMI PARA CEO).</p>	<p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (MÁXIMO 5 AÑOS). A PARTIR DE ESTE MÁXIMO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS.</p> <p>EXPERIENCIA = (A*B) / C</p> <p>DÓNDE:</p> <p>*A*= PUNTOS A OTORGAR (9).</p> <p>"B"=NÚMERO DE AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p> <p>"C"= NÚMERO DE AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑOS (MÁXIMO 5) ACREDITADOS POR EL LICITANTE CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA.</p>	9	9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO**

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**

LICITANTE: **SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL QUE ACREDITE POR LO MENOS UN CONTRATO Y MÁXIMO 5 CONTRATOS DE ESPECIALIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS 2019 A 2023, QUE SE ENCUENTREN CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (MÁXIMO 5) RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOLICITADO. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS INFERIORES A UN AÑO, DE LOS QUE SE CONTARÁ LAS FRACCIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS (DENTRO DEL MISMO PERIODO DE VIGENCIA) EN OTROS CONTRATOS DEL MISMO LICITANTE.</p> <p>NOTA: PARA ESTE RUBRO ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS QUE SEAN DE LA MISMA NATURALEZA DEL SERVICIO SOLICITADO SMI PARA CEO.</p> <p>LOS CONTRATOS QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁN(N) CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE "EXPERIENCIA DEL LICITANTE"</p>	<p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (MÁXIMO 5) RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS.</p> <p>ESPECIALIDAD= (A*B) /C</p> <p>DÓNDE:          "A"= PUNTOS A OTORGAR (9).          "B"= NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.          "C"= NÚMERO DE CONTRATOS (MÁXIMO 5) PRESENTADOS POR UNO DE LOS LICITANTES CON MAYOR NÚMERO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p>	9	9
A) METODOLOGÍA	<p>SE DEBERÁ PRESENTAR EL DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL TIENE QUE SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.</p> <p>LA METODOLOGÍA DEBERÁ INCLUIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA INSTALACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA PARA LA PUESTA A PUNTO Y EL INICIO DE LA OPERACIÓN DEL O LOS CEO OFERTADOS.</li> <li>2) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS CEO OFERTADOS.</li> <li>3) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA, INCLUIR MEDIOS DE CONTACTO Y RETROALIMENTACIÓN PARA APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE SOLICITUDES DE SERVICIO.</li> <li>4) DIAGRAMA DE FLUJO PARA CONTABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</li> </ol>	<p>SI LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLE CON LO SOLICITADO, ES CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Y DISMINUYE EL TIEMPO DE ATENCIÓN DE FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DURANTE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE 48 A 24 HORAS.</p> <p>SI LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLE CON LO SOLICITADO Y ES CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.</p>	1	1
B) PLAN DE TRABAJO.	<p>EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL FORMATO PLAN DE TRABAJO (CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA CEO"), DONDE SE ESPECIFICAN LOS TIEMPOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA, LA CUAL AL MENOS DEBERÁ CONTENER:</p> <p>NOMBRE DEL SERVICIO, NOMBRE DE LA EMPRESA, FECHA DE ELABORACIÓN, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p>	<p>SI PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO Y OFERTA UN ESPECIALISTA TÉCNICO ADICIONAL PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (MICROSCOPIA ESPECULAR, QUERATOMETRÍA Y CÁLCULO DE LIO) CON PERFIL OPTOMETRISTA Y QUE ASISTA, AL MENOS, DOS VECES POR SEMANA A LAS INSTALACIONES DE CONSULTA EXTERNA DEL CEO OFERTADO.</p>	6	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)  
 LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
	<p>DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN.</p> <p>I. ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN.</p> <p>II. DIAGRAMA DE GANTT CON LA TEMPORIZACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO PREVIAS AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (AFINAR DETALLES DE LA INTEGRACIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE TRABAJO, ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO, FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ENTREGA DE GARANTÍA, ENTREGA POR PARTE DE LA UNIDAD MÉDICA DEL LISTADO DEL PERSONAL A CAPACITAR, ENTREGA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CAPACITACIÓN PREVIA, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO, ENTREGA DE INSTRUMENTAL, ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>III. EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS EQUIPOS DEL SMI PARA CEO CON TEMARIO POR OBJETIVOS, TEÓRICO PRÁCTICO.</p> <p>IV. EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO, CON CRONOGRAMA EN CONCORDANCIA CON RECOMENDACIONES DEL MANUAL DEL FABRICANTE, POR UNIDAD CONTENIDAS EN LA PARTIDA DE SU INTERÉS.</p> <p>V. CALENDARIO DE DESINSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SMI PARA CEO (AL CONCLUIR SU CONTRATO).</p>	<p>EN SU PROPUESTA DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE COMO "ESPECIALISTA TÉCNICO ADICIONAL" PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA Y DEBERÁ ANEXAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS A1, A2 Y A3 PARA QUE PUEDA TOMARSE EN CUENTA Y PROCEDA SU EVALUACIÓN.</p> <p>(EN CASO DE OFERTAR EL PERSONAL ADICIONAL SE DEBERÁ AJUSTAR A LO DESCRITO EN LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE QUE NO SE CUENTE SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA BITÁCORA RESPECTIVA)</p> <p>SI PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO Y OFERTA UN ESPECIALISTA TÉCNICO ADICIONAL PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (MICROSCOPIA ESPECULAR, QUERATOMETRÍA Y CÁLCULO DE LIO) Y QUE ASISTA, AL MENOS, DOS VECES POR SEMANA A LAS INSTALACIONES DE CONSULTA EXTERNA DEL CEO OFERTADO.</p> <p>EN SU PROPUESTA DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE COMO "ESPECIALISTA TÉCNICO ADICIONAL" PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA Y DEBERÁ ANEXAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS A1, A2 Y A3 PARA QUE PUEDA TOMARSE EN CUENTA Y PROCEDA SU EVALUACIÓN. (EN CASO DE OFERTAR EL PERSONAL ADICIONAL, SE DEBERÁ AJUSTAR A LO DESCRITO EN LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE QUE NO SE CUENTE SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA BITÁCORA RESPECTIVA)</p> <p>SI PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO.</p>		
	<p>PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL DEL LICITANTE Y ORGANIGRAMA QUE REFLEJE LA EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p>	<p>SI EL LICITANTE PRESENTA TANTO EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COMO LOS DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ SOLICITADOS CONFORME LO REQUERIDO EN ESTE SUBRUBRO Y SI PROPONE UN HORARIO EXTENDIDO DE LA MESA DE AYUDA DE 8 A 21 HORAS DE LUNES A VIERNES</p>	3	0
	<p>1) EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ INCLUIR AL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR CADA PARTIDA DE SU INTERÉS, ASÍ COMO LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL DENTRO DE LA EMPRESA, INCLUYENDO CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE OFICINA Y/O CELULAR.</p> <p>2) DIAGRAMA DE FUNCIONALIDAD CON LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LOS REPORTES RECIBIDOS O REALIZADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO EN SITIO AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN).</p> <p>3) DIAGRAMA DE FUNCIONALIDAD CON LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN,</p>	<p>SI EL LICITANTE PRESENTA TANTO EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COMO LOS DIACRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ SOLICITADOS CONFORME LO REQUERIDO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	1	1
C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.			0.5	N/A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO**

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**

**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
	<p>SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN).</p> <p>NOTA: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ MANIFESTAR POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO QUE SE OBLIGA A MANTENER AL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO AL PROYECTO Y QUE EN CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBE DE LABORAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, DEBERÁ SUSTITUIR DE MANERA OBLIGADA AL INTEGRANTE FALTANTE CON OTRA PERSONA DEL MISMO PERFIL DE PUESTO, (CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 Y 4.2.5, SIN CAUSAR PERJUICIO A LA INSTITUCIÓN CONFORME A LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p>			
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			<b>10</b>	
<b>A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b></p> <p>CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS DE MANERA SATISFACTORIA Y QUE ESTOS ESTÉN RELACIONADOS A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, REFERIDOS EN LOS RUBROS: NUMERAL 2, INCISOS: A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, PODRÁ PRESENTAR MÍNIMO UN DOCUMENTO O MÁXIMO 5 DOCUMENTOS.</p> <p>LOS CONTRATOS QUE PRESENTE EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE RUBRO DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>PARA EL CASO DE DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>a) FIANZAS CANCELADAS. - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA AFIANZADORA, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LAS FIANZAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS PRESENTADOS SE ENCUENTRAN CANCELADAS, PUDIENDO PRESENTAR EN UN SÓLO ESCRITO VARIAS FIANZAS; O:</p> <p>b) ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS. - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS O:</p> <p>PARA EL CASO DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PERSONAS MORALES DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>1. COPIA LEGIBLE DE LAS FACTURAS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA REMISIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE. LAS FACTURAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁN CONTENER LOS DATOS</p>	<p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CARTAS DE SATISFACCIÓN Y/O CANCELACIONES DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FACTURAS Y REMISIONES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS (MÁXIMO 5).</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LA COMPROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANERA SATISFACTORIA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.</p> <p>CUMPLIMIENTO = (A*B) / C</p> <p>DÓNDE:        *A*= PUNTOS A OTORGAR (10).        *B*= NÚMERO DE CARTAS, CANCELACIONES, ACTAS Y/O FACTURAS Y REMISIONES PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.        *C*= NÚMERO DE CARTAS, CANCELACIONES, ACTAS Y/O FACTURAS Y REMISIONES (MÁXIMO 5) PRESENTADOS POR UNO DE LOS LICITANTES CON MAYOR NÚMERO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p>	<b>10</b>	<b>10</b>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 3.2 Y 11 DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACIÓN PÚBLICA

LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)**

LICITANTE: **SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS ASIGNADOS
	<p>QUE IDENTIFIQUEN EL SERVICIO, COMO SON LA FECHA, EL MONTO, EL CLIENTE, DEBIDAMENTE VALIDADA LA CFDI ANTE EL PORTAL DEL SAT EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx">HTTPS://VERIFICACFDI.FACTURAELECTRONICA.SAT.GOB</a> Y VIGENTES EN EL PORTAL DEL SAT.</p> <p>2. COPIA DE AL MENOS UNA CARTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES O DE CUMPLIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ADJUNTAR LAS FACTURAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA A LA CARTA PRESENTADA.</p> <p>NOTA: LA CARTA(S) DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y/O CANCELACIÓN(S) DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O FACTURA(S) O REMISIÓN(S) PRESENTADA (S). DEBERÁ(N) CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE". ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE ACREDITE CON CONTRATOS DIFERENTES A LOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, DEBERÁN EXHIBIR ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA CON ANTELACIÓN, LOS CONTRATOS DE MÉRITO A FIN DE IDENTIFICAR QUE LOS MISMOS GUARDAN RELACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON EL SERVICIO EN CITA.</p>			
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS				32.00

REVISÓ Dr. Guillermo Hernández Márquez.

CARGO Coordinador de Oftalmología

ADSCRIPCIÓN 442 20

MATRICULA 99225663

FECHA 4 Jul 2024

MOTIVO DE RECHAZO (EN CASO DE APLICAR)

FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

### LICITANTES CUYAS PROPUESTAS NO ALCANZAN CON LOS PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS

De acuerdo con la documentación presentada y los puntos obtenidos derivados de la evaluación técnica y administrativa, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes, de conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.3.1 del Anexo de "Términos y Condiciones" de la convocatoria, toda vez que no alcanzan **45 puntos** de los **60 puntos** máximos que se pueden obtener.-----

Licitante	Puntos Obtenidos
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA SA DE CV	32.00

### FALLO DE LA LICITACIÓN

Por lo previamente detallado, se procede a Declarar Desierta la convocatoria por Licitación Pública No. **LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024** para la **Contratación del Servicio Médico Integral (SMI) para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO)** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla para el ejercicio 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley, en virtud que la propuestas presentadas, no cumplen con los requerimientos técnicos y/o administrativos correspondientes.-----

**Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024 para la Contratación del Servicio Médico Integral (SMI) para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO)**

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Paquetes con 10 Partidas Requeridas	1
Total de Paquetes con 10 Partidas Ofertadas	1
Total de Paquetes con 10 Partidas Asignadas	0
Total de Paquetes con 10 Partidas sin propuesta	0
Total de Paquetes con 10 Partidas desiertas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o no alcanza la puntuación mínima	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA** PARA CUBRIR NECESIDADES **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

CONCEPTO	CANTIDAD
requerida.	
Total de Paquetes con 10 Partidas desiertas por precio no aceptable	<b>0</b>
Total de Paquetes con 10 Partidas Cancelados	<b>0</b>
% Adjudicado	<b>0%</b>

**OBSERVACIONES**

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de la **Lic. Nelia Rosas Mendo**, como Representante del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/1259/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la Ley y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el Artículo 2, Fracción III BIS, del Reglamento de la Ley vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del Artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/1258/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/1260/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminado el Acto de comunicación de fallo de la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024, siendo las 16:55 horas del día 4 de Noviembre del 2024.-----

Esta Acta consta de **15 (Quince)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----



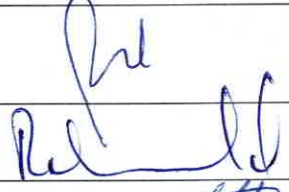
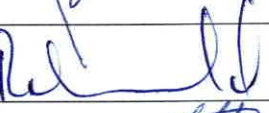



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-201-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA** PARA CUBRIR NECESIDADES **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN RELACIÓN A LOS NUMERALES **3.2 Y 11** DE LAS BASES A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO-----

**Por el Instituto**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Firma</b>
<b><u>CP Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla	
<b><u>CP Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u></b>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Nelía Rosas Mendo</u></b>	Por el Órgano Interno de Control	
<b><u>Mtro. Daniel Dominguez López</u></b>	N-47 Líder de Proyecto "C"	
<b><u>Sin Asistencia</u></b>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	<b>N/A</b>
<b><u>Sin Asistencia</u></b>	Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	<b>N/A</b>

-----FIN DEL ACTA-----